

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSGRADO

La Comisión de Coordinación Posgrado del Centro Universitario Cardenal Cisneros tiene las siguientes:

Funciones:

1. Aprobar la selección del alumnado de los estudios oficiales de Máster.
2. Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
3. Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Escuela de Posgrado de la UAH, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
4. Propuesta de resolución a la Junta de Centro de las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios oficiales.
5. Nombrar la Comisión Académica para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de Máster. Las actividades y propuestas de esta comisión deberán estar sujeta a la aprobación de la Comisión de Coordinación de Posgrado.
6. Velar por la mejora de la calidad docente.
7. Analizar, en colaboración con el Coordinador para la Calidad del Centro, los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
8. Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Composición:

- Presidenta de la Comisión, Subdirectora de Innovación Educativa e Investigación
Cristina Serrano García
- Representante del MADAE, Director del Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Benjamín Castro Martín
- Representante del MPGS. Directora del Máster en Psicología General Sanitaria
Ana Sofía Urraca López

(Fecha de actualización: junio 2026)